



En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos; siendo las nueve horas del día VEINTISIETE DE MAYO DE DOS MIL QUINCE, encontrándose en audiencia pública los Ciudadanos Magistrados Integrantes de la Primera Sala del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado, M. EN D. ROCÍO BAHENA ORTÍZ Presidenta, Licenciada MARÍA DEL CARMEN VERÓNICA CUEVAS LÓPEZ, Integrante, y DR. RUBÉN JASSO DÍAZ Integrante en el presente asunto, quienes actúan legalmente asistidos de la Ciudadana Licenciada BENONI CRISTINA PÉREZ CALDERÓN, Secretaria de Acuerdos, quien autoriza y da fe.- La Magistrada Presidente de esta Sala, con fundamento en lo que prescriben los artículos 104 del Código Procesal Civil vigente en el Estado 23, 37, 38, 40, 41, 43, 44 y 45 de la Ley Orgánica del poder Judicial del Estado, 26, 28, 30, 31 y 32 del reglamento Interior del Tribunal Superior de Justicia del Estado, declaró abierta la presente SESIÓN ORDINARIA. Enseguida la Ciudadana Magistrada Presidente pone a la consideración de la Sala como orden del día el siguiente proyecto de resolución, que previamente fue distribuido

170 15-1	762/2012-1	AUTOBUSES VERDES DE MORELOS, S.A. DE C.V. VS. JUVENTINO MARTINEZ MENDEZ Y JUVENTINO MARTINEZ CASTILLO. SUMARIO CIVIL. ES FUNDADA LA EXCEPCION
1075/14-3	10/2012-1	JORGE ELIAS ATALA CAMPOS, por si y en su carácter de albacea de la sucesión a bienes de ANUAR SALIM ATALA RAMIREZ, JAQUELINE RAMIREZ MUÑOZ Y LIDIA MUÑOZ RODRIGUEZ VS. NADRO, S.A. DE C.V. ES IMPROCEDENTE el incidente de nulidad de actuaciones por falsedad de firmas
496 15-9	554/10-3	TERESITA DE JESUS MENDIOLA QUIRÓZ. VS. LAURA LEONORA DEL ROCIO TOVAR GÁLVEZ ORDINARIO CIVIL. SE DECLARA DESIERTO
30 2015-3-M	52/14-1	ING HIPOTECARIA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA en su carácter de apoderado de HSBC MEXICO, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, DIVISION FIDUCIARIA, EN SU CARÁCTER DE FIDUCIARIO DEL FIDEICOMISO IRREVOCABLE No. F/247,545 VS. WENCESLAO LECHUGA APARICIO SE CONFIRMA

A continuación, una vez analizado el proyecto de merito, previa discusión u debate, los magistrados de esta Sala decidieron, por unanimidad, aprobarlo, Con lo anterior, se dio por terminada la presente sesión, firmando al calce los que en la misma intervinieron.- Doy fe.

MAGISTRADA PRESIDENTE DE LA PRIMERA SALA

M. EN D. ROCÍO BAHENA ORTÍZ.

MAGISTRADA INTEGRANTE

LIC. MARÍA DEL CARMEN VERÓNICA CUEVAS LÓPEZ

MAGISTRADO INTEGRANTE

DR. RUBÉN JASSO DÍAZ.

SECRETARIA DE ACUERDOS

LIC. BENONI CRISTINA PÉREZ CALDERÓN